

Contrato laboral

Concepto

Un contrato de trabajo, es un acuerdo en el que las partes firmantes concretan sus derechos y sus obligaciones sobre una determinada materia o hecho. En el contrato de trabajo se fijan las características de su prestación: actividad laboral que debe desarrollarse, jornada, horario, salario, duración de la relación,

- Elementos de contrato laboral**
- Trabajador. Persona física o natural que desarrolla el trabajo.
 - Empresario. Persona física, jurídica o comunidad de bienes que recibe los servicios a cambio de entregar un salario
- La forma.
 - El contenido del contrato.
 - La nulidad del contrato.

- Tipos de contratos**
- **CONTRATO SIN TIEMPO DETERMINADO.**
 - **CONTRATO TEMPORAL. ...**
 - **CONTRATO DE FORMACIÓN. ...**
 - **CONTRATO DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS.**

Relaciones laborales de acuerdo a la Ley.

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.